



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1ºOrd.
EXP-UNC: 0058921/2013

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, por la que solicita la prórroga de designación del Lic. Orlando Domingo Barra Ruatta en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Departamento de referencia cuenta con la conformidad del docente mencionado;

Que el Lic. Barra Ruatta ha optado oportunamente por el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional Nº 26.508;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, y la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Prorrogar, con carácter interino, la designación del Lic. Orlando Domingo Barra Ruatta (Legajo Nº 19398) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año a partir del 1º de abril de 2016.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV

Ct. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº 22